

FORMATO N° 11
ACTA DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
BIENES

(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)

1 NÚMERO DE ACTA	8 / AS N° 31-2023-UNMSM
-------------------------	-------------------------

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL	<p>En la ciudad de Lima, a los 29 días del mes de agosto del año 2023, mediante ACTO PRESENCIAL se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante Resolución Rectoral N° 008500-2023-R/UNMSM de fecha 12-07-2023 y Resolución Rectoral N° 008605-2023-R/UNMSM de rectificación de fecha 14-07-2023, para la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 31-2023-UNMSM, cuyo objeto de convocatoria es la contratación para la "ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE RADIOFRECUENCIA PARA SEGURIDAD DEL MATERIAL BIBLIOGRÁFICO PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS Y PUBLICACIONES", a fin de efectuar la EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS admitidas y CALIFICACIÓN de la oferta correspondiente según orden de prelación.</p>
----------	-------------------------------------	---

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)				
El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
	Presidente	MARIELA DEL PILAR ESPINOLA VEGA	Titular		Dependencia: Dirección General de Administración
			Suplente	X	
	Primer Miembro	JULIO ADRIAN TALLA LLANCAR	Titular	X	Dependencia: Oficina de Abastecimiento
			Suplente		
	Segundo Miembro	LUIS ALBERTO GOMEZ AGURTO	Titular	X	Dependencia: Oficina General de Infraestructura Universitaria
			Suplente		

4	DETALLE DE LOS PARTICIPANTES		
De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:			
	N°	Nombre o razón social del participante	RUC
	1	MEDINA CAMACHO RUTH BETHSABET.	10167090678
	2	TORRES LOPEZ EDGAR KEVIN	10729114753
	3	EMAXLAN S.A.C.	20494503469
	4	MARKOVATIONS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20514535222
	5	INVERSIONES MARHIL S.R.L.	20605361901
	6	INVERSIONES Y EDIFICACIONES JYR S.A.C.	20609931311

5	DETALLE DE LOS POSTORES		
En el día y horario señalado en en el SEACE, los siguientes postores presentaron en el SEACE sus ofertas de manera electronica:			
	N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación
	1	MARKOVATIONS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	22/08/2023
	2	MEDINA CAMACHO RUTH BETHSABET	22/08/2023
			Hora de presentación
			17:26:09
			18:18:58

6	Acto seguido, se procede con la descarga de las ofertas presentadas al día siguiente de presentado, del mencionado postor, y con la revisión de la misma, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si la oferta responde a las características y/o requisitos y condiciones de las Especificaciones Técnicas previstas en las bases.
----------	--

7	DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS	
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no fueron admitidas, por lo que no se aplicará los factores de evaluación:		
	N°	Nombre o razón social del postor
		Consignar las razones para su no admisión



FORMATO N° 11

**ACTA DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
BIENES**

(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)

1	MEDINA CAMACHO RUTH BETHSABET	<p>(*) No se admite la Oferta de la empresa MEDINA CAMACHO RUTH BETHSABET, conforme a lo exigido en las bases 2.2. CONTENIDO DE LAS OFERTAS, 2.2.1. Documentos de presentación obligatoria, numeral 2.2.1.1 Documentos para la admisión de la oferta de la selección específica Capítulo II, conforme al siguiente detalle:</p> <p>1. No presentó documento que acredite al suscriptor de la oferta.</p> <p>2. No cumple con las siguientes características, que debían acreditarse mediante catálogo o ficha técnica u otro documento técnico del fabricante o representante de la marca que permita verificar el cumplimiento de las características técnicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Tipo de protección: IP 41: NO CUMPLE. La protección IP 41 es necesaria contra ingreso de partículas finas, contra derrames, salpicaduras, goteos que puedan dañar los equipos. - Frecuencia operativa: 13,56 MHz, máx. Potencia de transmisión: 8 W: NO CUMPLE: Potencia, especifica 3 W. - Tipos de etiquetas admitidas: ISO 15693, ISO 18000-3-A, (Infineon myd, NXP I-Code, SLI, SLix, SLix2): SI CUMPLE: ISO 15693 NO CUMPLE: ISO 18000-3-A. Es importante la compatibilidad de las antenas con el tipo de etiquetas indicadas. - Luces LED multicolor y seleccionables: NO CUMPLE. Las luces LED junto con la alarma, cumplen función de alertar una salida indebida de material bibliográfico. - Cumplimiento de normas: CE, RCM, ETSI, FCC, IC, ADA, DDA, UL y CSA: NO CUMPLE. No están especificadas en su brochure. - Rango de temperatura: en funcionamiento: -25 °C a +50 °C: NO CUMPLE. Es importante considerar la temperatura de los equipos para su durabilidad. - Dimensiones: Independiente: al: 1.240mm / 48,8" an: 940mm / 37" d: 570mm / 22,4" Estante: al: 35mm / 1,4" an: 300mm / 11,8" d: 230mm / 9,1": NO CUMPLE. Las medidas varían, ejemplo la altura es de hasta 156.3 cm. - Datos: 10/100 ethernet.: NO CUMPLE. Es importante que se especifique la velocidad de conexión a Internet. - Frecuencia operativa: 13,56 MHz, máx. Potencia de transmisión: 1.2 W: NO CUMPLE: la potencia de transmisión, no está especificada en el brochure.
---	--------------------------------------	--

8 DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN



FORMATO N° 11
ACTA DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
BIENES

(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:

N°	Nombre o razón social del postor	Ítem(s) a los que postula
1	MARKOVATIONS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	1

9 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

9.1 DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA

N°	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta	% del valor referencial
1	MARKOVATIONS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	198,741.15	92.10%

9.2 DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de Evaluación de Oferta, según Anexo N° 02 que forma parte de la presente Acta.

10 PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES

COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE CADA POSTOR

10.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	MARKOVATIONS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	
FACTORES		PUNTAJES	
	PRECIO	100	
	MYPE	5	
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	105.00 puntos	

11 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:

N° DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL
1	MARKOVATIONS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	105.00 puntos

Nota.- En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.

12 CALIFICACIÓN

Luego de culminada la evaluación, el COMITÉ DE SELECCION determinó si el postor que obtuvo el primer y segundo lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:

12.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	MARKOVATIONS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR		
	FACTURACIÓN	X	
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN	CALIFICA	

12.2 DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

La calificación de la oferta se detalla en el cuadro de calificación, según Anexo N° 3 que forma parte de la presente Acta.

13 RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN

De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor que obtuvo el PRIMER lugar en orden de prelación, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR
1	MARKOVATIONS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

14 ACUERDO ADOPTADO

Los integrantes del comité de selección, por UNANIMIDAD, dan por aprobado el resultado de la evaluación de la oferta y calificación de acuerdo con el análisis efectuado y los cuadros de Evaluación de Oferta y Calificación adjuntos que forman parte del Acta.



FORMATO N° 11

ACTA DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
BIENES

(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)

15



MARIELA DEL PILAR ESPINOLA VEGA
Presidente Comité



JULIO ADRIAN TALLA LLANCAR
Miembro Comité



LUIS ALBERTO GOMEZ AGURTO
Miembro Comité

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN



ANEXO N° 1

ADMISIÓN DE OFERTAS

Verificación del cumplimiento de la presentación de la documentación obligatoria mediante anexos de las bases del procedimiento de selección de ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 31-2023-UNMSM para la contratación de la "ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE RADIOFRECUENCIA PARA SEGURIDAD DEL MATERIAL BIBLIOGRÁFICO PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS Y PUBLICACIONES", acorde al artículo 73° del Reglamento1, según el numeral 73. 2° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y del artículo 52°.

Table with 3 columns: DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA, MARKOVATIONS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA RUC: 20514535222, and MEDINA CAMACHO RUTH BETHSABET RUC: 10167090678. Rows include various criteria like 'Declaración jurada de datos del postor', 'Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta', etc.



Artículo 22.1 La. licitación pública y concurso se utiliza para la contratación de bienes y obras; y, el concurso público para la contratación de servicios. En ambos casos, se aplican a las contrataciones cuyo valor estimado o valor referencial, se encuentre dentro de los márgenes que establece la ley de presupuesto del sector público. (...)



Comité de Selección

DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN FACULTATIVA:	MARKOVATIONS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	MEDINA CAMACHO RUTH BETHSABET
		RUC: 20514535222
MYPE	SI	-
Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N° 10)	Si corresponde	-

(*) No se admite la Oferta de la empresa MEDINA CAMACHO RUTH BETHSABET, conforme a lo exigido en las bases 2.2. CONTENIDO DE LAS OFERTAS, 2.2.1. Documentos de presentación obligatoria, numeral 2.2.1.1 Documentos para la admisión de la oferta de la selección específica Capítulo II, conforme al siguiente detalle:

1. No presentó documento que acredite al suscriptor de la oferta.
2. No cumple con las siguientes características, que debían acreditarse mediante catálogo o ficha técnica u otro documento técnico del fabricante o representante de la marca que permita verificar el cumplimiento de las características técnicas:
 - **Tipo de protección: IP 41:** NO CUMPLE. La protección IP 41 es necesaria contra ingreso de partículas finas, contra derrames, salpicaduras, goteos que puedan dañar los equipos.
 - **Frecuencia operativa: 13,56 MHz, máx. Potencia de transmisión: 8 W:** NO CUMPLE: Potencia, específica 3 W.
 - **Tipos de etiquetas admitidas: ISO 15693, ISO 18000-3-A, (Infineon my-d, NXP I-Code, SLI, SLIx, SLIx2):** SI CUMPLE: ISO 15693 NO CUMPLE: ISO 18000-3-A. Es importante la compatibilidad de las antenas con el tipo de etiquetas indicadas.
 - **Luces LED multicolor y seleccionables:** NO CUMPLE. Las luces LED junto con la alarma, cumplen función de alertar una salida indebida de material bibliográfico.
 - **Cumplimiento de normas: CE, RCM, ETSI, FCC, IC, ADA, DDA, UL y CSA:** NO CUMPLE. No están especificadas en su brochure.
 - **Rango de temperatura: en funcionamiento: -25 °C a +50 °C:** NO CUMPLE. Es importante considerar la temperatura de los equipos para su durabilidad.
 - **Dimensiones: Independiente: al: 1.240mm / 48,8" | an: 940mm / 37" | d: 570mm / 22,4" Estante: al: 35mm / 1,4" | an: 300mm / 11,8" | d: 230mm / 9,1":** NO CUMPLE. Las medidas varían, ejemplo la altura es de hasta 156.3 cm.
 - **Datos: 10/100 ethernet.:** NO CUMPLE. Es importante que se especifique la velocidad de conexión a Internet.
 - **Frecuencia operativa: 13,56 MHz, máx. Potencia de transmisión: 1.2 W:** NO CUMPLE: la potencia de transmisión, no está especificada en el brochure.





ANEXO N° 2

EVALUACION DE OFERTAS - FACTORES

La propuesta **ADMITIDA** pasa a ser evaluada para determinar el puntaje y orden de prelación, según los factores de evaluación enunciados en las Bases de este procedimiento de selección, Adjudicación Simplificada N° 31-2023-UNMSM, para la contratación de la **“ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE RADIOFRECUENCIA PARA SEGURIDAD DEL MATERIAL BIBLIOGRÁFICO PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS Y PUBLICACIONES”**, se realiza conforme a las reglas previstas en los artículos 71 al 76 que de acuerdo con el artículo 74° del RLCE se evalúa según el siguiente detalle:

N° RUC	NOMBRE	FACTOR DE EVALUACIÓN: PRECIO					PUNTAJE TOTAL	Bonificación MYPE	PUNTAJE TOTAL	Orden de PRELACIÓN
		OM	OI	PMP	PI					
20514535222	MARKOVATIONS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	S/ 198,741.15	S/ 198,741.15	100	100.00	100.00	5	105.00	1°	

Metodología para la asignación de puntaje:

- i Oferta
- Pi Puntaje de la Oferta a evaluar
- Oi Precio i
- OM Precio de la Oferta más baja
- PMP Puntaje máximo del precio

$$Pi = \frac{OM \times PMP}{Oi}$$





UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

(Universidad del Perú, DECANA DE AMERICA)

Comité de Selección

ANEXO N° 3

• CALIFICACIÓN DE OFERTAS

De acuerdo al orden de prelación se procede a la calificación de las ofertas para determinar el cumplimiento de los requisitos de calificación del **primer y segundo** lugar de acuerdo con el artículo 75° del RLCE y las Bases del procedimiento de selección:

ORDEN DE PRELACIÓN		1°
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		MARKOVATIONS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
	<p><u>Requisitos:</u></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/. 647,389.53 (Seiscientos Cuarenta y Siete Mil Trecientos Ochenta y Nueve con 53/100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia S/. 43,159.30 (Cuarenta y Dos Mil Cuatrocientos Ciento Cincuenta y Nueve con 30/100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Sistema de Seguridad y Control del Material Bibliográfico - Antenas Electromagnéticas (Sistema Desfasado e Incompleto) - Sistema de Comunicación de Campo Cercano (NFC-Near Field Communication) aplicada a bibliotecas - Sistema RFID para control inventarios - Sistema RFID para control Logístico. <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago 11 correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p> <p>En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p> <p>En el caso de suministro, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.</p> <p>En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.</p> <p>Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.</p> <p>Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.</p>	Sí cumple
	ESTADO	Sí CAL

El postor **MARKOVATIONS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA** cumple con los Requisitos de calificación en experiencia sustentando el monto facturado.

